





# Conferencias Telefónicas

(DE NUESTRA AGENCIA «PRENSA ASOCIADA»)

## Los ministros se reunieron ayer en Consejo.—El marqués de Estella contesta a los amigos del señor Marañón.—El Rey hace en París importantes manifestaciones.

### INFORMACIÓN POLÍTICA

#### CONSEJO DE MINISTROS

Ayer tarde se reunió el Consejo en la Presidencia. Al salir el jefe del Gobierno, dijo que había asistido a las maniobras de Ingenieros militares celebradas en Pañuelos de Jarama, que resultaron muy interesantes.

Añadió que el rey ha mandado un telegrama aprobando el presupuesto ordinario.

El Consejo próximo seguirá estudiando el presupuesto extraordinario.

Los ministros fueron a la estación a despedir a la reina doña María Cristina, que ha marchado a San Sebastián.

#### NOTA OFICIOSA

El ministro de Estado facilitó la siguiente nota oficiosa de los asuntos aprobados:

**Presidencia.**—Real orden regulando la gratificación que por concepto de residencia percibirán los funcionarios del Estado que prestan servicio en Canarias.

**Real orden** creando una comisión que proponga normas conducentes a la asimilación de las plantillas oficiales de los departamentos ministeriales civiles.

**Hacienda.**—Varias transferencias.

Continuó el examen del presupuesto extraordinario, que terminará en el próximo Consejo.

**Gracia y Justicia.**—Se despacharon doce expedientes de indulto.

**Marina.**—Expedientes de obras efectuadas en el dique Victoria Eugenia en El Ferrol.

**Estado.**—Se ratificó un proyecto de convenio con el Gobierno de los Estados Unidos, encaminado a hacer posible el transporte de bebidas alcohólicas por buques españoles a puertos de la referida República, o que en tránsito por sus aguas jurisdiccionales vayan a otras naciones llevando a bordo carga de dicho artículo.

Se aprobó la prórroga por el máximo de un mes del tratado con Francia para evitar, dado el corto plazo de que se disponía, que no pudiera llegarse a un acuerdo cerca del mismo.

El lunes próximo llegará a París la comisión organizadora del nuevo tratado, con instrucciones del Gobierno.

«La reunión ministerial duró poco más de tres cuartos de hora, por tener que acudir los ministros a la estación para despedir a la reina doña Cristina y las infantas.»

El ministro de Estado expuso las líneas generales del tratado comercial con Francia, que favorece a los comerciantes e industriales españoles.

Deja en libertad al Gobierno francés en aquellos puntos que no estén en pugna con nuestros intereses.

Al Consejo del viernes llevará el ministro puntos concretos y cifras.

El señor Calvo Sotelo expuso las cifras del presupuesto, comparadas con la mitad del ejercicio anterior, puesto que el actual es semestral.

Los gastos disminuyen en cien millones y los ingresos aumentan de cincuenta a sesenta.

La gratificación por residencia a los funcionarios del Estado en Canarias, se fija en el 80 por 100, cuando vayan forzosamente, y en 15 por 100, cuando vayan voluntarios.

**EL MONOPOLIO DE CERILLAS**  
En el ministerio de Hacienda se ha facilitado una nota, diciendo que hoy comenzará a regir la reforma introducida en el Monopolio de cerillas.

Habrán cinco clases de éstas: a 5, 10, 15, 20 y 40 céntimos.

La primera, para abastecer a las clases menesterosas, y la última, de lujo. Mientras duren las actuales existencias, se venderán a los precios de ahora.

La reforma producirá un beneficio de un millón de pesetas.

Con objeto de amparar los intereses de los fumadores, se crea en la Dirección general del Timbre un negociado de reclamaciones.

**LA LEGALIZACIÓN DE LOS LIBROS DE VENTAS**  
Por el ministerio de Hacienda se ha ordenado a todos los delegados que cuando lo exija la aglomeración de libros de ventas presentados por los comerciantes para su legalización apliquen prudencialmente el plazo legal, absteniéndose de imponer sanciones a los infractores en tanto no reciban instrucciones precisas del ministerio.

**EL TIMBRE SOBRE PRODUCTOS ENVASADOS**  
En el ministerio de Hacienda han facilitado la siguiente nota oficiosa: «Una comisión de fabricantes a que

nos afecta el impuesto del Timbre sobre productos envasados, se halla en negociaciones activísimas con el ministerio de Hacienda para llegar a una fórmula que, a base de concierto, permita satisfacer aquel impuesto con la mayor suma de facilidades. Como la propuesta no quedará ultimada antes del día 5 ó 6 de julio y la nueva ley entra en vigor el 1, por el ministerio de Hacienda se ha dictado con carácter de norma transitoria una Real orden, que previamente conoció aquella comisión y que se publica en la «Gaceta» de hoy. A virtud de esta disposición, los fabricantes, almacenistas, etc., podrán reintegrar el impuesto en las expediciones que remesen a partir de mañana, sin necesidad de desempaquear los productos envasados, evitándose así los daños materiales que en otro caso habrían de sufrir. Esta Real orden recoge íntegramente la petición formulada por los almacenistas de colonias y otros contribuyentes.

Se recuerda a todos los comerciantes que, con arreglo al artículo 190 de la nueva ley del Timbre, deben reintegrar en el plazo máximo de veinte días todos los artículos y productos envasados que se haljen en su poder en el día de hoy, incurriendo en otro caso en la responsabilidad consiguiente.»

**PARA LAS FEDERACIONES CATÓLICO-AGRARIAS**  
El ministro de Fomento firmó hoy una Real orden concediendo un préstamo de un millón de pesetas a las Federaciones Católicas Agrarias, con destino a la construcción de diez madereros rurales cooperativos.

El préstamo se hace con la garantía solidaria y mancomunada de 131 Sindicatos, en el plazo de diez años, transcurridos los cuales, no hay amortización de dicho capital, que producirá al Estado un cinco por ciento anual, pagadero por anualidades vencidas.

**LOS DISCÍPULOS DE MARAÑÓN A PRIMO DE RIVERA**  
Dicen ayer los periódicos de Madrid:

«Los veintisiete médicos que trabajan con el doctor Marañón en la clínica y laboratorio del Hospital general de Madrid, han dirigido al general Primo de Rivera la siguiente carta:

«Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

Excelentísimo señor: Los discípulos del doctor Marañón, los que con él compartían la labor diaria en su clínica y en el laboratorio, se han visto dolorosamente sorprendidos con la detención e incomunicación que su maestro sufre.

Tal vez parecería pueril llanto de hijos separados a la fuerza del padre este documento, en que serenamente nos dirigimos al Poder público. Pero aunque el sentimiento que el doctor Marañón nos una sea de esta índole, nosotros estamos atentos a lo que su figura representa en la vida española.

El doctor Marañón es, ante todo y por encima de todo, y a ello dedica su vida y su ambición, médico, investigador y amante de su Patria, a la que su obra enaltece.

La figura y la obra del doctor Marañón no necesitan de un recordatorio ocasional. Pero nosotros, los mejores testigos, ya que con él convivimos en el trabajo, queremos afirmar con todo el vigor que nos da nuestra vida alejada de banderías políticas, partidos antiguos o nuevos y la falta de una protección oficial que no buscamos, que en el doctor Marañón encarna uno de los valores éticos más grandes de España. Su filantropía, su obra so-

cial dentro de la profesión, son su justificante, y su intenso y castizo patriotismo, que le ha guiado siempre para dar honor a su Patria y llevar alto su pabellón fuera de las fronteras. No solo con cañones y con el silencio espasmódico del recluta en posición de firmes se sirve a la Patria.

Porque conocemos a Marañón, sabemos que no puede estar incluido en los grupos de sindicalistas y anarquistas a que a lude el Gobierno en su última nota oficiosa, y tenemos la evidencia de que no ha participado en ninguno de los conceptos que la Dirección de Seguridad ha descubierto. Si algún delito ha cometido, es el de tener una conciencia incorruptible, un entusiasmo mozo por el bien, la verdad y la justicia, y un firme propósito de llevar hasta la muerte, en alto, inmaculada, su libertad de pensamiento.

Por este absoluto convencimiento que tenemos de su inocencia y por amor a España, que sentiría dolorida el cercenamiento de tan preclaro hijo, nos dirigimos a vuestra excelencia, temerosos de que las medidas disciplinarias y gubernativas que anuncia la nota oficiosa nos hagan grave mal a muchos españoles al hacerse a uno tan ilustre por un motivo alucinatorio, no real.

No tardará el Gobierno en convenirse de la limpia verdad que defendemos, de la inculpabilidad del detenido. Y la arbitrariedad de su detención resaltará entonces. Pero estamos persuadidos de que V. E. no desatenderá nuestra demanda, tal vez demasiado vehemente en la forma, aunque hayamos pretendido expresarla con la obligada corrección que merece el Poder constituido.

Esperamos, excelentísimo señor, que el doctor Marañón sea puesto en libertad, para que pueda reanudar inmediatamente su tarea de maestro y su labor de médico. Lo piden discípulos y pacientes, y lo quiere la intelectualidad española.»

A esta carta ha contestado el general Primo de Rivera con la siguiente:

«Habría de desfigurarse mi modo de ser si dejara sin contestación el sentido escrito que ustedes me dirigen en defensa del doctor Marañón, detenido por haber aparecido su nombre en listas y relaciones de los complicados en la conspiración contra el Gobierno, descubierta el día 24 del actual. Ni aun este hecho hubiera sido apreciado para proceder a su detención, si constantemente no recibiera informes la autoridad de la incomprensible actuación política de que hace alarde el doctor Marañón, tan apartada de su misión y personalidad, y que viene provocando en la masa española, tan discreta y comprensiva de la función de cada uno, profundo enojo por tal desviación de su cometido, haciendo más daño precisamente porque actúa en general, ante los sujetos clínicos que se someten a su examen y dirección.

Ni nadie puso jamás en duda que a la Patria se la puede servir fuera del Ejército, aunque en él se la sirve con más abnegación que en ninguna otra actividad ciudadana, ni nadie pensó en privar al doctor Marañón ni a persona alguna de esa libertad de pensamientos que ustedes exageradamente le suponen dispuestos a defender hasta la muerte. Libertad de pensamiento filosófico, científico, artístico y político, la tienen todos los españoles, pero li-

bertad de difamar y de hacer continuo alarde de irrazonada hostilidad contra las personas que forman el Gobierno, no la tiene ni siquiera el doctor Marañón, ni estamos dispuestos a consentirla a nadie. Tales gallardías, que suelen proporcionar efímeras y poco consistentes satisfacciones, dejarían de serlo sin la ocasional interposición del Poder público, que en defensa de sus prestigios y en evitación de perniciosos ejemplos, las sanciona alguna vez.

Lamenta el Gobierno que persona de estimable valor profesional como el doctor Marañón se vea apartada de su habitual actividad por causas que su voluntad determinó; pero tiene tal convicción de que la ciencia médica cuenta con legión valiosísima de mantenedores de alto grado de cultura, de probada práctica y de estimado desinterés, que no puede preocuparse con exceso de la temporal falta de asistencia que para la humanidad doliente signifique este insospechado y lamentable aspecto de la presunta intervención del doctor Marañón en la trama preparatoria de sucesos que de insensatos y antipatrióticos califica con rara unanimidad y rigor la opinión pública española.

Madrid, 29 de junio de 1926.—Miguel Primo Rivera.

Señor don Luis Fortún y de Alcalá y demás firmantes.

## Declaraciones del Rey don Alfonso XIII, en París

A su paso por París el rey don Alfonso XIII hizo al director artístico de «Le Figaro», el conocido literato y académico Robert de Flers, las siguientes declaraciones:

«España—dijo—ha realizado enormes progresos en los últimos tres años. La restauración de nuestras jinizas se aproxima al equilibrio en el presupuesto. Desde 1921 el déficit se ha reducido en más de dos tercios. El obrero trabaja con regularidad y ardor.

Los desórdenes han cesado. Se ha hablado estos días de revueltas internas. Si hubiesen tenido importancia ¿estaría yo aquí? Verdaderamente, España ha vuelto a hallar una calma saludable y fecunda.

Seguramente usted habrá oído hablar de un atroz despotismo del Directorio. Estas son opiniones lanzadas por algunos agitadores para la exportación. Las ciudades más agitadas del país se han tranquilizado. Antes en Barcelona no había temporada sin cinco o seis asesinatos de patronos o jefes de industria. En los últimos tres años sólo se ha registrado uno.

Parece que le sorprenden mis declaraciones. No quiero que me tome por meridional. Venga a España conmigo: iremos a pasear de noche por los barrios apartados en coche abierto y sin vigilancia. Verá usted con qué seguridad circulamos; verá usted también qué «buenas migas» hacen el rey de España y su pueblo.

Podéis afirmar sin temor a ser desmentido que la paz interior se ha restablecido en España.»

A la pregunta de si España piensa abandonar la Sociedad de las Naciones, en el caso de no ser atendidas sus demandas, contestó:

«Acabamos de ratificar el artículo que dispone la no reelección de los miembros del Consejo después de un determinado tiempo de ejercicio; pero... usted puede estar seguro de que sino se satisfacen las legítimas aspiraciones de España, nos veremos obligados a no tener por la Sociedad de Naciones el mismo interés que en el pasado. Otra cosa sería deprimente para nuestra dignidad. De todos modos deseamos vivamente que se llegue a una solución satisfactoria.

En algunas Conferencias internacionales se nos ha tratado de un modo singular. Por ejemplo, en la reducción

de los armamentos navales se hubiera querido fijarnos un límite bien bajo, mientras otras fuerzas se desarrollaban de modo que puede ser mucho más amenazador para la paz del mundo. Ya sé que todas esas Conferencias se hacían con objeto de pacificar los ánimos; pero es esencial darles base sólida. Es preciso que las naciones como los individuos, tengan sentido común.»

## TALLER ARTURO

Avenida Casado del Alisal, número 14, (Antigua Cubana).

Automóviles, reparación de motores. El 1.º de julio próximo apertura de este taller; dirigirá sus trabajos el antiguo y conocido mecánico Arturo Simón.

Dirigir correspondencia y pedir presupuestos a Arturo Simón Poza, Mayor Pral, número 8.

## OCULISTA

G. González Alvarez

MAYOR PRAL, 130

Consulta diaria de once a dos

## Atención

Maderas a medidas fijas, tarima, embalajes y postes para luz eléctrica, suministra en buenas condiciones

Estanislao Medrano

FABRICA DE ASERRAR MADERAS PALACIOS DE LA SIERRA (Burgos)

## Colegio Academia Champagnat

DIRIGIDO POR LOS HH. MARISTAS

Palencia.—Teléfono, 275

Admite alumnos internos, medipensionistas y externos para 2.º Enseñanza, Comercio oficial, preparación para ingreso en el Instituto y clases especiales.

Local amplio y de reciente construcción, responde admirablemente a todos los adelantos pedagógicos. Calefacción central, cuartos de baño, extensos patios de juegos, magníficas aulas, acomodadas a las exigencias modernas y con abundante material pedagógico.

Para más detalles, pídase reglamento al Rvdo. Hermano Superior.

## Arriendo de pastos en Carrión de los Condes

«La Asociación de Labradores» de esta ciudad, arrienda un pago titulado «Vega de Arriba» para el aprovechamiento de pastos y rastrojeras, capaz para sostener mil quinientas reses lanares.

Los interesados pueden dirigirse al presidente de la Asociación, don Alejandro Sarabia, quien suministrará los informes necesarios a tal efecto.

## COLEGIO DE SAN ANTONIO DE PADUA

1.ª Enseñanza Graduada

Instalado en la calle de Fernández del Puigar (antes Trompadero), número 8; de reciente construcción moderna, amplios salones de clase y nuevo material pedagógico e higiénico.

Horas de matrícula: De 9 a 12 y de 3 a 6

Director: D. A. BROSÓ GARRACHÓN.

Profesorado competente y titulado.

## RUDELA - VEGUIN

EL CEMENTO DE MAS ALTAS RESISTENCIAS  
La característica más saliente de este cemento, consiste en su notable endurecimiento a plazo breve, conservando un fraguado lento normal.

Actualmente se emplea en las obras de pavimentación de PALENCIA, aparte de otras de importancia. No compre sin antes consultar precios al representante para las provincias de León y Palencia, con depósito en León.

Segundo Costillas

Apartado de Correos núm. 51 Teléfono núm. 268 LEÓN

## Cajas Registradoras National

Nuevo modelo con cubiertas de acero esmaltadas en caoba, doble juego de indicadores, CINTA, TICKET, TOTALIZADOR GENERAL que suma hasta 100.000 pesetas e iniciales para cinco dependientes

con 36 teclas, Pesetas 2.200

con 45 teclas, Pesetas 2.400

Pago a plazos insensibles sin aumento de precio; cinco por ciento de descuento al contado.

INFORMES GRATIS

Compañía de Cajas Registradoras National

Avda. Pi y Margall, 12.—Madrid

Pelayo, 11.—Barcelona

# Gran Circo Feijoo

EN OSORNO (Palencia)

Con motivo de las próximas ferias, actuará durante los días 4, 5 y 6 de Julio la renombrada COMPAÑIA DE CIRCO que dirige el Sr. FEIJOO.

12 GRANDIOSAS ATRACCIONES 12

No dejéis de asistir a tan magnífico espectáculo

30 Artistas de ambos sexos 30

DEBUT el domingo 4 de Julio, a las SEIS de la tarde

